

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 05
SEPTIEMBRE 30 DEL 2008

En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2008, siendo las 2:00 p.m., se reunieron en la sala de juntas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria No. 05 del consejo directivo los siguientes consejeros: **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del Departamento del Atlántico, **CLAUDIA MORA PINEDA**, Viceministra de Ambiente, Representante del Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, **ALFONSO GARCÉS DE VIVO**, Delegado del Presidente de la República, **CESAR OTERO OTERO** y **AUGUSTO BARTHEL LLANOS (Suplente)**, en representación del sector privado, **CARLOS RICAURTE ROJAS** y **MANUEL PEDRAZA**, en representación de las entidades sin ánimo de lucro, **EVARISTO OLIVEROS PIMIENTA** Alcalde de Manatí, **ALVARO SARMIENTO**, Alcalde de Ponedera, **CRISTIAN COLL MAURY**, Alcalde de Tubará, **MARYOLY PAOLA MEJIA PEREZ**, delegada del Alcalde de Sabanalarga y el Doctor **FIDEL ERNESTO OÑORO RETAMOSO** Secretario General, con el fin de tratar el siguiente orden de día.

- 1.- Llamado a lista y verificación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación de las siguientes actas anteriores:
 Acta de Consejo directivo Extraordinario N° 04 de 22 de Julio de 2008.
 Acta de Consejo Directivo Ordinario N° 04 de Agosto 26 de 2008.
- 3.- Propuesta de inclusión del Proyecto de Delimitación del Embalse del Guájaro en el Plan de Acción Trienal PAT 2007-2009.
- 4.- Informe del Director sobre avance del MECI e implementación del Sistema de Calidad.
- 5.- Informe de las comisiones conformadas en la sesión anterior, así:
 - a.- Comisión: Para escuchar las quejas de las ONGs, sobre suplantación de sus representantes legales.
 - b.- Comisión: para estudiar los avances físicos y financieros del Plan de Acción Trienal PAT 2007-2009.
 - c.- Comisión: para estudiar el avance, redireccionamiento y ajustes necesarios a los contratos 097, 098, 099 y demás obras conexas.
- 6.- Informe del director sobre el arreglo de parques y arborización urbana en los municipios de su jurisdicción.
- 7.- Propositiones y Varios.

El Doctor Eduardo Verano de la Rosa, Presidente del Consejo Directivo, somete a consideración el orden del día propuesto el cual es modificado por el consejo quedando de la siguiente manera:

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 05
SEPTIEMBRE 30 DEL 2008

- 1.- Llamado a lista y verificación del quórum
- 2.- Informe de la Comisión: para estudiar los avances físicos y financieros del Plan de Acción Trienal PAT 2007-2009.
- 3.- Estudio acerca de la aplicación y conveniencia del acuerdo 001 de Abril 8 de 2008.
- 4.- Informe de la comisión conformada para escuchar las quejas de las ONGs, sobre suplantación de sus representantes legales.
- 5.- Propuesta de inclusión del Proyecto de Delimitación del Embalse del Guájaro en el Plan de Acción Trienal PAT 2007-2009.
- 6.- Informe del Director sobre avance del MECI e implementación del Sistema de Calidad.
- 7.- Informe de la comisión conformada para estudiar el avance, redireccionamiento y ajustes necesarios a los contratos 097, 098, 099 y demás obras conexas.
- 8.- Informe del director sobre el arreglo de parques y arborización urbana en los municipios de su jurisdicción.
- 9.- Proposiciones y Varios.

El orden del día procede a desarrollarse de la siguiente manera:

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

El Señor presidente solicita al secretario que llame a lista, el secretario general le informa que se encuentran presentes once (11) directivos por lo tanto existe quórum deliberatorio y decisorio.

Presentó excusas la doctora ROQUELINA BLANCO MOSCARELLA, representante del sector indígena.

2.- INFORME DE LA COMISION CONFORMADA PARA ESTUDIAR LOS AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS DEL PLAN DE ACCION TRIENAL PAT 2007-2009.

La doctora CLAUDIA MORA PINEDA, Viceministra de Ambiente, manifiesta que la doctora MERY TONCEL GAVIRIA, fue la persona que, en nombre del ministerio, asistió a las reuniones de esta comisión, por lo tanto le cede el uso de la palabra.

El Doctor EDUARDO VERANO DE LA ROSA, pregunta cuántas veces se reunió esa comisión, quienes asistieron, cuál fue la dinámica utilizada para la revisión.

La doctora MERY TONCEL GAVIRIA, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: la comisión estuvo conformada por el Ministerio, los dos representantes de las ONGs, el señor Cesar Otero y el Alcalde de Manatí, quien no se hizo presente. Indica que interactuaron con el doctor ALBERTO ESCOLAR, Gerente de Planeación,

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 05
SEPTIEMBRE 30 DEL 2008

quien los puso en contacto con los funcionarios responsables de cada uno de los programas que adelanta la corporación y, que posteriormente se les unieron dos (2) funcionarios del ministerio, expertos en estos temas. Señala que el segundo día, salieron a una actividad de campo cuya finalidad era efectuar un muestreo acerca de los proyectos que han sido objeto de cuestionamientos por parte de la prensa, para obtener una mejor percepción de la situación, finalmente indicó que regresaron a la corporación y revisaron todos los programas del primero al último y con base en ese trabajo presentan el informe que hoy se rinde al consejo directivo.

El director de la corporación informa que el señor alcalde de Manatí Dr. EVARISTO OLIVEROS PIMIENTA, conformó una mesa de trabajo conjuntamente con el Gerente de Planeación ALBERTO ESCOLAR, estudiaron los programas, realizaron visitas de campo, tomaron fotos y otras actividades relacionadas con el tema.

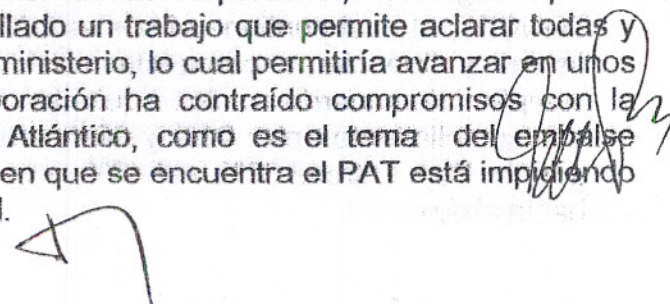
La doctora MERY TONCEL GAVIRIA, continúa haciendo una exposición en Power Point, en la cual explica la forma como se ha efectuado la revisión del informe de avance del PAT y cómo se ha presentado el mismo para conocimiento del consejo directivo. Manifiesta que como consecuencia del análisis practicado a la información recibida se concluye que existe información poco confiable, otra aproximadamente confiable, y otra confiable. Hace una descripción de cada uno de los desafíos que integran el PAT de la Corporación, realizando una explicación técnica que describe cada uno de los programas y proyectos que contiene cada desafío así como su porcentaje de avance físico y financiero. Señaló también la doctora TONCEL que quiere dejar la reflexión de que cuando se evalúa se hace para tomar decisiones y para revisar las circunstancias que permiten modificar el plan.

Ante lo extenso del tema, el Gobernador solicita que se establezca una metodología para evacuar este punto del orden del día y la dirección disponga de un mecanismo para presentar las aclaraciones necesarias a la evaluación que presenta la delegada del ministerio.

Con respecto a lo anterior, la doctora CLAUDIA MORA PINEDA, propone que se haga una presentación general de los temas más críticos del informe por parte de la doctora MERY TONCEL y se le conceda un tiempo prudencial al señor director para que por escrito aclare las dudas aquí planteadas, dice además, que este es un informe que los consejeros pueden avalar, pero es presentado formalmente por el ministerio como una preocupación por las inconsistencias encontradas en el avance del PAT de la Corporación.

El Doctor EVARISTO OLIVEROS PIMIENTA, Alcalde de Manatí, propone que en la sesión de hoy se le de la oportunidad al director de expresar sus puntos de vista con relación al informe que está rindiendo la funcionaria del ministerio, de tal manera que, al decir del señor alcalde, se aplique así el derecho a la igualdad.

El doctor RAFAEL PEREZ JUBIZ, director de la corporación, manifiesta que la subdirección de Planeación tiene desarrollado un trabajo que permite aclarar todas y cada una de las dudas planteadas por el ministerio, lo cual permitiría avanzar en unos temas prioritarios en los cuales la corporación ha contraído compromisos con la Presidencia y con la Gobernación del Atlántico, como es el tema del embalse Guájaro, ya que la situación de suspenso en que se encuentra el PAT está impidiendo el curso normal de la gestión de la entidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 05
SEPTIEMBRE 30 DEL 2008

El doctor EDUARDO VERANO, manifiesta que este es un tema muy extenso que implica evaluaciones detalladas que exigen respuestas igualmente detalladas, lo cual conllevaría a que esta sesión se hiciera sumamente larga, por lo cual recomienda que la doctora MERY TONCEL explique las conclusiones de su informe y que la dirección plantee también sus conclusiones y si a bien lo tiene el Consejo Directivo se nombre una comisión que se reúna para estudiar esas conclusiones y se pueda posteriormente adoptar las decisiones del caso por parte del consejo directivo. La viceministra de ambiente propone también esta alternativa pero sin comisión sino que se estudien los informes por parte del consejo directivo y en reunión posterior se adopte una decisión.

El directivo EVARISTO OLIVEROS, manifiesta que como funcionario público no es recomendable que se le hagan unos cuestionamientos al director y luego se le aplase su respuesta o descargo, por lo tanto sugiere que se escuchen, en esta sesión, las explicaciones que debe brindar el director de la corporación, para evitar un estado de duda.

EDUARDO VERANO, presidente del consejo, propone que el consejo escoja una de las dos alternativas que se resumen así:

a.- Que se escuchen las conclusiones del informe presentado por la Dra. MERY TONCEL y las de respuesta de la dirección de la CRA sobre la ejecución del PAT con corte a 30 de junio de 2008 y se entreguen los informes escritos correspondientes el día de hoy. Estos dos documentos serían repartidos oportunamente entre los consejeros, para que en la próxima sesión de consejo directivo se adopte una decisión al respecto.

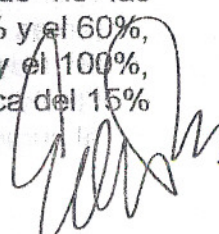
b.- Que se escuche la totalidad de la intervención de la Dra. MERY TONCEL en el día de hoy, al igual que la respuesta que al respecto brinde el director de la Corporación y se adopte hoy una decisión por parte del consejo directivo.

Sobre este tema, los consejeros expresan distintas opiniones y se concluye sometiendo a votación la metodología a seguir.

El Presidente del consejo somete a consideración de los consejeros las dos alternativas planteadas, con el siguiente resultado:

EDUARDO VERANO, CLAUDIA MORA, ALFONSO GARCES, AUGUSTO BARTHEL, CARLOS RICAURTE, MANUEL PEDRAZA, MARYOLY MEJIA Y CRISTIAN COLL, para un total de Ocho (8) consejeros votaron por la propuesta (a) sugerida por la Viceministra. EVARISTO OLIVEROS, ALVARO SARMIENTO Y CESAR OTERO, para un total de tres (3) consejeros votaron por la propuesta (b) sugerida por el Alcalde de Manatí.

Acto seguido, se continúa escuchando el resumen presentado por la Dra. MERY TONCEL, el cual contiene el número de planes y programas que cumplen las metas físicas y financieras propuestas, así como los planes y programas que no las cumplen, de acuerdo con los siguientes rangos: avance normal entre el 50% y el 60%, alto cumplimiento entre 61% y 80%, muy alto cumplimiento entre el 81% y el 100%, gestión Baja entre el 30% y el 49%, muy Baja entre el 15% y el 29 % y crítica del 15% hacia abajo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 05
SEPTIEMBRE 30 DEL 2008

La doctora MERY TONCEL, concluye su intervención haciendo la sugerencia al consejo, sobre la necesidad de estudiar unos ajustes al Plan de Acción Trienal de la Corporación y hace entrega a la secretaria del consejo de su exposición en medio magnético, conjuntamente con el informe financiero que le sirve de soporte, de tal manera que repose como archivo del consejo directivo.

El doctor ALBERTO ESCOLAR, Gerente de Planeación de la corporación, manifiesta que el informe financiero que ha presentado la doctora MERY TONCEL, no era de conocimiento de la corporación por lo cual manifiesta que se necesita un tiempo prudencial para estudiarlo y tener las respuestas precisas a las inquietudes en el planteadas. Con relación al resumen acerca del cumplimiento o incumplimiento de los indicadores señalados en el PAT de la corporación, la dirección de la corporación, por intermedio de la Gerencia de Planeación, presenta un resumen explicativo que contiene los elementos jurídicos, físicos y contables, que a juicio de la dirección, despejan las dudas e inquietudes que el ministerio ha planteado.

El doctor ALBERTO ESCOLAR, hace énfasis en señalar dos aspectos: 1.- la necesidad urgente de reformular al Plan de Acción Trienal de la Corporación el cual, según su concepto, necesita una serie de ajustes a la mayor brevedad posible, en especial para asimilarse a la nueva forma de medición establecida por el ministerio y que redujo el número de indicativos a 25. 2.- La necesidad urgente de incluir dentro de los indicadores de la CRA la gestión que se realiza a través de los contratos 097, 098 y 099, los cuales contienen gran parte de los esfuerzos económicos que realiza la corporación pero que para calificación no mueven ningún indicador.

El doctor ALBERTO ESCOLAR, concluye su intervención haciendo entrega en medio magnético de su resumen, para que sea socializado a los miembros del consejo y repose en la secretaría como soporte de esta sesión.

3.- ESTUDIO ACERCA DE LA APLICACIÓN Y CONVENIENCIA DEL ACUERDO 001 DE ABRIL 8 DE 2008.

La doctora CLAUDIA MORA PINEDA viceministra de ambiente, manifiesta que quiere recordarle a los miembros del consejo directivo que ella había solicitado que la ejecución del acuerdo 00001 de Abril 8 de 2008, se suspendiera, ya que a juicio del Ministerio y de acuerdo a lo que está investigando la Procuraduría, la aprobación de este acuerdo presenta una serie de inconsistencias e irregularidades. Pregunta qué ha pasado con este acuerdo? por qué no ha sido presentado un proyecto para derogar este acuerdo?

En relación con lo anterior, el doctor RAFAEL PEREZ JUBIZ responde señalando que a él personalmente no se le había dado instrucción al respecto pero que se abstiene de utilizar el acuerdo No. 000001 de 2008 y que no se ha hecho uso del mismo.

La doctora CLAUDIA MORA sobre lo anterior estima que debe derogarse el acuerdo señalado sobre lo cual el doctor EDUARDO VERANO DE LA ROSA, previa consulta a los demás miembros del Consejo directivo, señala que tomada la decisión de que este acuerdo no tiene validez se debe realizar el procedimiento jurídico administrativo que corresponde y en consecuencia traer al próximo consejo el texto del proyecto de acto que derogue el acuerdo No. 000001 de 8 de abril de 2008.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 05
SEPTIEMBRE 30 DEL 2008

4.- INFORME DE LA COMISION CONFORMADA PARA ESCUCHAR LAS QUEJAS DE LAS ONGS, SOBRE LA SUPLANTACION DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

La doctora MERY TONCEL, manifiesta que esta comisión fue conformada por el Ministerio, el Gobernador, los dos representantes de las entidades sin ánimo de lucro y el secretario general del Consejo Directivo de la CRA, quienes se reunieron el día 8 de septiembre del año en curso a las 3 de la tarde en la sala de juntas de la Gobernación del Atlántico, con los representantes legales de las ONGs, que fueron objeto de suplantación por parte de personas ajenas a ellas, quienes además, una vez registrados ante la cámara de comercio de Barranquilla, celebraron convenios con la CRA, para ejecutar actividades relacionadas con el medio ambiente.

Igualmente, la doctora TONCEL, informa que se firmó un acta de lo manifestado en la reunión en la cual, entre los puntos relevantes, señala que las ONGs explicaron la forma como se enteraron de la situación, los nombres de las personas que se encuentran actualmente registradas en la cámara de comercio (de manera fraudulenta), las fechas, números, cuantías y objetos de los convenios celebrados por estas personas con la CRA.

Señaló la doctora TONCEL que el representante legal de la Ong de Caimital (Malambo), informó que ante ellos se presentó el día 2 de agosto del cursante año el señor JOSE MACEA, quien, según lo indicado por el representante de la ONG, dijo ser funcionario de la CRA y les manifestó que él tenía conocimiento que ellos habían sido víctimas de un robo de sus organizaciones, y que las personas interesadas se las querían devolver, que cuánto costaban los perjuicios ocasionados. Igualmente, manifestó la doctora TONCEL que, el representante de la ONG, posteriormente indicó que, otro señor que se identificó como funcionario de la CRA, también se acercó a proponerles un arreglo para que evitaran el problema, pero ellos le dijeron que se entendieran con la fiscalía.

Finalmente la doctora MERY TONCEL, señaló que los representantes legales de las organizaciones manifestaron que ellos habían instaurado las denuncias penales correspondientes.

El Ministerio y la Gobernación, señalaron que dieron traslado de las quejas y pronunciamientos realizados por los representantes de las ONGs a los entes de control tal y como lo ordena la ley, para que los mismos realicen las investigaciones que corresponden.

Se entregó copia del Acta de la reunión en nueve (9) folios a fin de que haga parte de la presente acta y se archive en soportes del Consejo Directivo

5.- PROPUESTA DE INCLUSION DEL PROYECTO DE DELIMITACION DEL EMBALSE DEL GUAJARO EN EL PLAN DE ACCION TRIENAL PAT 2007-2009.

La corporación por intermedio del doctor ALBERTO ESCOLAR VEGA, gerente de planeación de la entidad, presentó un informe preliminar que explica al consejo directivo las nuevas facultades que le han sido otorgada a las corporaciones autónomas por la ley 1152 de 2007, entre las cuales se encuentra la delimitación de los cuerpos de agua de su jurisdicción.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 05
SEPTIEMBRE 30 DEL 2008

Igualmente, resalta los costos administrativos que el cumplimiento de esta función implicaría presupuestadamente y que sería aproximadamente de 11 millones de pesos mensuales, que serían principalmente para el pago de honorarios al personal que realizaría estas funciones, ya que la corporación no cuenta con el personal calificado para desarrollar las funciones de cartógrafo, tipógrafo etc.

El doctor ALBERTO ESCOLAR, manifestó que los recursos necesarios para cubrir los costos señalados, se obtendrían trasladándolos de otros programas que no se ejecutarían, como el de los cerros tutelares, oficina forestal y otros, además de la utilización de los recursos que no sean necesarios en otros programas y proyectos.

El Gobernador señaló que debe establecerse cuál es el límite del Embalse del Guájaro para que nadie pueda, en épocas de aguas bajas, ubicarse en esos sitios que después se van a inundar como pasa con el caso de Las Compuertas, Mesolandia, El Uvero, etc. Igualmente, manifestó el señor Gobernador que por expresa solicitud de la Presidencia de la República, se requiere la delimitación del Embalse del Guájaro, como requisito para la inversión de recursos en proyectos que tienen relación con el Embalse y la de todo proyecto que tenga que ver con cuerpos de agua, ya que los proyectos de desarrollo económico atractivos generan en ocasiones que algunas personas se coloquen en tales terrenos en épocas de bajas aguas para posteriormente solicitar indemnizaciones, pero que si ya se cuenta con la delimitación correspondiente pueden adoptarse las medidas policivas y judiciales respectivas por la autoridad competente.

La Viceministra de Ambiente doctora CLAUDIA MORA PINEDA, expresó su preocupación en relación con el hecho de que para realizar un proyecto tengan que desfinanciarse otros sin saber el estado en que están estos últimos por lo tanto considera que primero debe existir absoluta claridad sobre el estado de los proyectos y en tal sentido aún no podrían darle aprobación a la propuesta que hace la corporación. Por otra parte, señaló que recuerda a la corporación que las funciones policivas no son solamente la de los alcaldes porque la corporación también las puede ejecutar.

El doctor ALFONSO GARCES, por su parte, manifestó su preocupación sobre cómo se va a garantizar que luego de delimitados los cuerpos de agua no sean invadidos nuevamente y expresó que la única manera de evitar ese problema es con vigilancia.

El Doctor, ESCOLAR VEGA responde que las corporaciones tienen autoridad policiva para actuar en casos de flagrancia por violación a la normatividad ambiental, pero que el cuidado permanente de estos lechos, madre viejas, y demás zonas que sean producto del bajo caudal de los cuerpos de agua deben hacerlo los alcaldes. Explicó, que sólo el embalse del Guájaro mide aproximadamente 16.000 hectáreas y el oriental mide cerca de 100 kilómetros desde Malambo hasta Palmar de Varela; el de Mallorquín, el Uvero y los demás cuerpos de agua, hacen difícil a la corporación la función de control. Por otra parte, señala que es una función reciente de las CARs, que les fue entregada hace poco por la ley y por tanto no hubo forma de prever la situación.

El Doctor ALFONSO GARCES interrogó acerca de qué tipo de experiencia se ha tenido en el resto del país, con relación a la forma de control que ha de ejercerse sobre estos predios luego de delimitados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 05
SEPTIEMBRE 30 DEL 2008

La Doctora CLAUDIA MORA, explicó que este es un tema nuevo por lo tanto no se conoce resultados de experiencias anteriores, y que donde ha habido alguna experiencia al respecto es en la CVC. Señaló, que el tema, con anterioridad, era manejado por el Incoder y tuvo problemas de adjudicación de predios con este tipo de inconvenientes.

El Gobernador reiteró la necesidad de evitar que se instalen familias y/o personas en la tierras que estos cuerpos de agua van dejando cuando bajan de nivel, a fin de evitar problemas futuros como es el caso de la Peña, que tiene dos calles dentro del embalse del Guájaro, lo cual imposibilita que se le aumente el caudal de agua a este cuerpo ya que se inundarían las personas que allí se encuentran. Señala también el Presidente del Consejo Directivo que desde el Canal del Dique hasta Bocas de Ceniza, el departamento que más compuertas, diques, jarillones ha construido a lo largo del río es el Atlántico pero que lo único que ello ha producido es el departamento más descertificado que existe en Colombia (93% del área descertificada) porque para hacer todos esos jarillones se ha cortado un sinnúmero de árboles que impiden un manejo normal de aguas siendo ese, uno de los dramas ambientales del Departamento del Atlántico.

La viceministra consideró que dada la importancia del tema debe la corporación efectuar una muy buena justificación de la modificación del Plan Trienal en este aspecto, muy bien sustentado desde el punto de vista técnico y financiero que es un aspecto que preocupa mucho y se presente un proyecto de acuerdo. Finalmente, el Gobernador manifestó que el consejo se da por enterado del informe que ha presentado el doctor ESCOLAR y le solicita a la corporación que para la próxima sesión de consejo directivo presente formalmente el proyecto con todas las especificaciones jurídicas y financieras para someterlo a estudio y aprobación del consejo.

6.- INFORME DEL DIRECTOR SOBRE AVANCE DEL MECI E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD.

El director de la Corporación manifestó que la CRA ha venido adelantando todo este proceso con la colaboración del personal interno, pero especialmente ha sido liderado por la oficina de control interno, por lo cual le cede el uso de la palabra al funcionario VICTOR AGUDELO RIOS para que de manera breve explique al consejo el trámite que se le ha dado a estos procesos y en qué estado de avance se encuentran en este momento.

El doctor VICTOR AGUDELO hace uso de la palabra y manifiesta que lo primero que se hizo fue un diagnóstico para saber en qué estado se encontraba este programa, posteriormente se elaboró el manual de calidad y se revisó y aprobó toda la documentación que se exige para el sistema de calidad la cual debe ser objeto de este trámite para posteriormente ser distribuida entre los servidores públicos de la corporación.

Manifestó el doctor AGUDELO RIOS que posteriormente se diseñó y concluyó la caracterización de los procesos, se elaboró el manual de procedimientos de la entidad, se formaron y capacitaron 20 auditores internos. Indicó que actualmente falta realizar el primer ciclo de auditorías internas, que en este momento se están haciendo; igualmente, falta la revisión gerencial y la revisión final, para posteriormente



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 05
SEPTIEMBRE 30 DEL 2008

solicitar al ente certificador sea ICONTEC o cualquiera de las firmas idóneas para tal fin, la realización de la auditoria para la certificación del sistema de calidad.

Posteriormente, el doctor VICTOR AGUDELO señaló que en cuanto al Modelo Estándar de Control Interno (MECI), cabe anotar que los dos sistemas son complementarios, por lo cual lo que se va adelantando en uno sirve para el otro. Señala que se ha avanzado en los siguientes aspectos: se elaboraron los documentos de compromiso de los funcionarios, se elaboró el código de ética, se elaboró el manual de buen Gobierno, se identificaron los procesos, que es una actividad conjunta y que igual sirve para el proceso de calidad. Manifestó que hace falta el plan de mejoramiento por cada dependencia y algunas otras actividades menores que en este momento se están desarrollando, las cuales una vez superadas brindarán la oportunidad de tener terminado el MECI de la corporación.

7.- INFORME DE LA COMISION CONFORMADA PARA ESTUDIAR EL AVANCE, REDIRECCIONAMIENTO Y AJUSTES NECESARIOS A LOS CONTRATOS 097,098 y 099 Y DEMAS OBRAS CONEXAS.

El doctor SANTIAGO BARROS LOPEZ, informó que pueden rendir un informe preliminar acerca de la labor encomendada, porque debido a lo extenso y complejo del tema, están pendiente puntos por abordar.

Señaló que se ha avanzado bastante en la revisión del contrato 097 de 2005 y al respecto indicó que se han efectuado varias reuniones con la participación del contratista, interventor, Ministerio, Gobernación y CRA y para todos es claro que las obras de la estación El Porvenir, son fundamentales para el éxito del contrato mencionado. Preciso que de acuerdo con el estudio que contrató la corporación con la sociedad de ingenieros se está evaluando incluir unos componentes de tramos de canalización que presentaron daños y otros que se habían incluido en el otro si como la canalización del Platanal, caño de Soledad, dragado del caño, y que el contratista quedó de presentar una propuesta, previa evaluación con la corporación, de cuál sería el valor de tales obras y se prevé aproximadamente que los costos adicionales serían del orden de los 5.000 a 6000 millones lo que implicaría adicionar vigencias futuras de los recursos de TEBSA por dos años más (2012-2013).

En el caso del contrato 098 que es el de los municipios del sur del Atlántico, señaló el doctor SANTIAGO BARROS que se ha considerado que se deben terminar las obras de Manatí y que las obras de los municipios de Suán, Repelón, Luruaco prácticamente están terminados, que la terminación de los proyectos implica unos recursos adicionales de unos 3000 millones de pesos lo cual haría necesario prorrogar las vigencias futuras por dos años más.

En cuanto al contrato 099, se priorizarán las obras de Galapa y Palmar de Varela; en el caso de Baranoa, se ha determinado que la corporación termine las obras hasta la instalación de la tubería de conducción y el Departamento incluiría en el Plan de Aguas el sistema de tratamiento. En este contrato no se requiere de ampliación alguna de vigencias futuras sino que se terminaría con los dineros inicialmente apropiados.

Manifestó finalmente que se tiene proyectado, para la próxima sesión del consejo directivo, traer los informes necesarios para que sean estudiadas y decididas por el

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 05
SEPTIEMBRE 30 DEL 2008

consejo directivo la viabilidad de las prórrogas de vigencias requeridas con base en proyectos específicos y previo soporte financiero.

En cuanto a los caños de Barranquilla el Gobernador precisó que son dos proyectos el primero tendiente a quitarle las aguas servidas a los caños y un segundo proyecto relacionado con el mejoramiento urbanístico de los caños arborizándolos, etc. Precisa el señor Gobernador, que él lo que entiende es que el primer proyecto no se puede terminar hasta tanto no se tengan los lotes de las plantas de tratamiento y que para llegar a eso necesitamos una inversión adicional de 9000 millones de pesos aproximadamente y el contrato está desfinanciado y que no se puede llegar a una segunda etapa sin haber terminado la primera.

Por otra parte, la corporación señaló que le solicitó un concepto al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial sobre la posibilidad de adquirir con dineros de la CRA los predios requeridos teniendo en cuenta que el convenio No. 112 de 2005 tiene una limitante para la corporación en tal sentido imposibilitando tales adquisiciones.

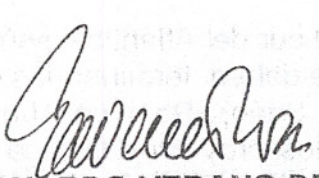
8. INFORME DEL DIRECTOR SOBRE ARREGLO DE PARQUES Y ARBORIZACION URBANA EN LOS MUNICIPIOS DE SU JURISDICCION.

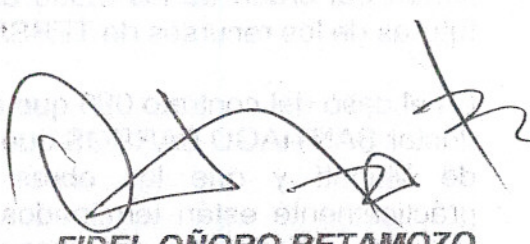
Este punto no se evacuó y quedó pendiente para la próxima sesión.

9.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hubo proposiciones ni varios.

Para constancia de todo lo anterior se firma la presente en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de Septiembre del 2008.


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
 Presidente del Consejo Directivo


FIDEL OÑORO RETAMOZO
 Secretario del Consejo Directivo